

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13673 *ROMAGOSA AUTOMÓVILES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROMAGOSA MOTOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único común de dichas sociedades, ha decidido en fecha 15 de noviembre de 2013 aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Romagosa Automóviles, S.L., de Romagosa Motor, S.L., con extinción de la absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Asiste a los socios y acreedores de estas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el balance de fusión, y a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 LME el derecho a oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Ninguna de las sociedades tiene página web inscrita en el Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2013.- D.^a Elena Romagosa Danés y D. Felipe Romagosa Llovet, Presidenta y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de Romagosa Automóviles, S.L., y Romagosa Motor, S.L.

ID: A130064451-1